



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

17773

Corrección de erratas del edicto nº 16933, publicado en el “Butlletí Oficial de las Illes Balears” nº 133 de fecha 2 de octubre de 2014, referido a “Elevación a definitiva de la aprobación de la modificación de créditos 10/2014”

En el “Butlletí Oficial de les Illes Balears” núm. 133 de 2 de octubre de 2014, se publicó el edicto núm. 16933 del Ayuntamiento de Algaida relativo a ‘Elevación a definitiva de la aprobación de la modificación de créditos 10/2014’, en el cual se han detectado diversos errores.

Por esto, y en conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se tiene que enmendar el error, por lo cual se vuelve a publicar íntegramente:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado definitivamente el expediente de Modificación de créditos 10/2014 al Presupuesto del Ayuntamiento de 2014 por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, se hace público el siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Consignación anterior	Altas	total
1	impuestos Directos	1.571.770,66 €		1.571.770,66 €
2	impuestos Indirectos	67.042,33 €		67.042,33 €
3	Tasas y otros ingresos	845.400,00 €		845.400,00 €
4	transferencias corrientes	1.195.635,00 €		1.195.635,00 €
5	ingresos Patrimoniales	19.902,95 €		19.902,95 €
7	Transferencias de capital	242.567,66 €		242.567,66 €
8	activos financieros	563.179,15 €	103.532,70 €	666.711,85 €
9	pasivos financieros	0,00 €		0,00 €
TOTAL		4.505.497,75 €	103.532,70 €	4.609.030,45 €
Capítulo	Denominación	Consignación anterior	Altas	total
1	Gastos de personal	1.207.138,19 €		1.207.138,19 €
2	Gastos a Bienes corrientes y servicios	1.885.681,95 €		1.859.437,04 €
3	gastos Financieros	65.060,33 €		65.060,33 €
4	transferencias corrientes	170.383,99 €		170.383,99 €
6	inversiones Reales	385.005,05 €	103.532,70 €	514.782,66 €
7	Transferencias de capital	882,42 €		882,42 €
9	pasivos Financieros	791.345,82 €		791.345,82 €
TOTAL		4.505.497,75 €	103.532,70 €	4.609.030,45 €





Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, solo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears”.

Algaida a 27 de junio de 2014.

El Alcalde

Francesc Miralles Mascaró”

Palma, 2 de octubre de 2014

La Secretaria General

Catalina Ferrer Bover

